

Hoja informativa para los solicitantes

Medidas para promover los derechos humanos

1. Bases para la promoción

Alemania se compromete para con la protección y la promoción de los derechos humanos en todo el mundo. Para ello, el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores pone a disposición fondos para el fomento de proyectos en el ámbito de los derechos humanos que han de utilizarse y liquidarse según lo estipulado por el derecho presupuestario alemán. Dichos fondos para el fomento solo pueden destinarse a proyectos concretos con una duración limitada y unos contenidos claramente definidos. El fomento institucional de organizaciones del ámbito de los derechos humanos, asumiendo, por ejemplo, los gastos corrientes de personal o los costes operativos, no es posible.

Los proyectos concretos pueden ser fomentados por un monto de hasta 100 000 euros.

Por norma general no son susceptibles de fomento los proyectos de varios años de duración. Cada proyecto tiene que finalizar como máximo el 31 de diciembre del respectivo año en curso, independientemente de su fecha de inicio.

Por norma general no pueden financiarse proyectos ya iniciados.

La promoción no es legalmente exigible.

Ejemplos temáticos de la promoción

Entre otros temas, los enumerados en el Plan de Acción Derechos Humanos del Gobierno Federal pueden servir de orientación para los proyectos:

Preservación y ampliación del acervo de derechos humanos	Lucha contra las violaciones de los derechos humanos
<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la protección de los derechos humanos ante la transformación digital • Abordaje de la protección del clima, el medio ambiente y los derechos humanos como desafío común • Promoción de los derechos al agua, al saneamiento, la vivienda, la salud y la alimentación • Fortalecimiento de los derechos humanos en los ámbitos económico y comercial • Defensa de la libertad de los medios de comunicación y de la libertad de expresión • Defensa de la libertad individual religiosa y de creencias • Defensa de la igualdad de género • Proseguimiento de la promoción de la Agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad • Fortalecimiento de los derechos de la infancia • Defensa de los derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas • Defensa de los derechos de las minorías y de los pueblos indígenas • Fortalecimiento de los derechos de las personas mayores • Promoción del derecho a la educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra el racismo, el antisemitismo y otras formas de hostilidad contra personas por pertenecer a grupos determinados • Compromiso contra la pena de muerte a nivel mundial • Lucha contra la tortura y la desaparición forzada de personas • Lucha contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género • Lucha contra la trata de seres humanos • Lucha contra la discriminación de las personas con discapacidad
Fortalecimiento de las instituciones y los actores y actoras que trabajan en pro de los derechos humanos	Salvaguardia del Estado de derecho
<ul style="list-style-type: none"> • Creación y preservación (también en línea) de ámbitos de actuación civil, respaldo de la labor de las defensoras y defensores de los derechos humanos • Fortalecimiento de los instrumentos, órganos e instituciones de vigilancia internacionales, así como de los organismos nacionales de derechos humanos • Promoción de la aplicación de los derechos humanos mediante la cooperación para el desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Lucha contra la impunidad • Fortalecimiento de los derechos procesales de los sospechosos e imputados en los procesos penales • Promoción, mediante misiones de paz, etc., del Estado de derecho en situaciones de crisis y contextos frágiles, como importante contribución a la protección de los derechos humanos y el mantenimiento de la paz • Insistencia en el respeto de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo

A modo de ejemplo, los temas pueden desglosarse como se enumera a continuación y así poder ser operativizados para solicitudes de proyectos:

- a) Fortalecimiento de la sociedad civil, en particular apoyo a defensoras y defensores de los derechos humanos, instituciones de derechos humanos y medios de comunicación, por ejemplo:
 - Apoyo concreto de actividades impulsadas por quienes defienden los derechos humanos;
 - promoción de redes locales, nacionales y regionales;
 - protección de la labor periodística;
 - promoción de la libertad de opinión y la libertad de prensa.

- b) Protección y promoción de los derechos de la mujer, por ejemplo:
 - Lucha contra la discriminación por razón de género;
 - lucha contra la trata de mujeres;
 - proyectos para combatir los “crímenes de honor”;
 - proyectos para combatir prácticas tradicionales degradantes como, por ejemplo, la mutilación genital;
 - lucha contra la violencia contra la mujer / prevención de la violencia contra la mujer, inclusive en los conflictos armados;
 - promoción de la igualdad de la mujer y la participación política de la mujer.

- c) Aplicación de la Agenda sobre Mujeres, Paz y Seguridad:
 - Proyectos para la puesta en práctica del Plan Nacional de Acción del Gobierno Federal en aplicación de la Resolución 1325;
 - proyectos para fortalecer la participación de la mujer en los ámbitos de la prevención, los procesos de paz y la reconstrucción;
 - prevención y lucha contra la violencia sexual y de género en conflictos.

- d) Protección y fortalecimiento de los derechos de las minorías sexuales:
 - Promoción de redes y organizaciones civiles locales;
 - protección y fortalecimiento de los derechos humanos de las personas LGBT;
 - lucha contra la violencia hacia las personas LGBTI y contra su persecución penal;
 - promoción de la educación, el derecho a fundar una familia, la libertad de reunión y el derecho de asilo.

- e) Protección y promoción de los derechos de los niños, por ejemplo:
 - Lucha contra la trata de menores, el trabajo infantil y la explotación sexual de los menores;
 - protección a niños en conflictos armados.

- f) Proyectos de moratoria de la pena de muerte o para su abolición, por ejemplo:
 - Seminarios con la participación de expertas y expertos alemanes o europeos;
 - apoyo a reformas en el sistema judicial y penitenciario.

- g) Derechos económicos, sociales y culturales, por ejemplo:
 - Proyectos sobre el derecho a la vivienda y el agua;
 - proyectos sobre el derecho a la salud;
 - proyectos sobre el derecho a la educación.

Procedimiento

Las representaciones alemanas en el extranjero disponen de un formulario para solicitar la subvención de un proyecto que debe ser rellanado cuidadosa e íntegramente y entregado dentro del plazo determinado por la correspondiente representación diplomática. Ha de tenerse en cuenta que el procedimiento de solicitud puede durar varios meses.

La solicitud ha de incluir en especial un plan de financiación con una relación detallada de los costos del proyecto.

Una vez que la solicitud haya sido aprobada por el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores se celebrará un contrato de subvención conforme al derecho alemán.

Tras finalizar el proyecto ha de redactarse un justificante utilizando el modelo puesto a disposición por la correspondiente representación diplomática.

Para cualquier consulta en relación con la solicitud y el procedimiento del fomento de proyectos, los interesados pueden dirigirse a las embajadas y consulados de la República Federal de Alemania en sus países.

Enviar la solicitud a : wz-10@guat.diplo.de